Standard Commencer of the

m - ither

America (Survey)

DEL ARZOBISPADO

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposicion & S. M.

SENORA: Dada la ley de Instruccion pública en 9 de Setiembre de 1857, esto es, pocos dias antes de la época en que segun su texto debian abrirse los estudios, la angustia de tiempo no permitió que se formasen oportunamente les Reglamentes que habian de servir para llevarla a cumplida ejecucion, y como los antiguos no podian aplicarse en cuanto se opusieran à la legislacion nueva, hubo de ocurrirse á la necesidad del momento dictando algunas medidas provisionales que rigiesen durante el año académico que ahora termina.

Los inconvenientes que lleva consigo todo régimen transitorio, á la vez que las dificultades y reclamaciones que ha suscitado el Real decreto de 23 de Setiembre de 1857, hacen de todo punto necesario sustituir aquel orden de cosas con otro de caracter mas permanenteny exento en lo posible de los defectos que en aquelo ha dado á conocer la experiencial diagramment at the

El medio mas eficaz y oportuno que

ra conseguir el fin, es redactar programas generales de estudios de los diversos ramos de la instrucción pública, dandoles la preferencia sobre los demas trabajos reglamentarios, y principiando por el que establece y ordena las asignaturas propias: de la segunda enseñanza, cuyo curso debe abrirse antes que el de las faculades y escuelas especiales. Este, que es el que ahora se presenta á la aprobación de V. M., ha sido objeto de largas meditaciones y detenido examen, por lo mismo que se retiere à la parte de los estudios mas dificil de arreglar con acierto, como bien claramente lo demuestran las frecuentes mudanzas que en este punto ha ha+ bido, no solo entre nosotros, sino tambien en otras naciones donde la legislatura y la administracion procuran con viva solicitud los progresos de la cultura intelectual.

Una de las ideas capitales que guian en esta materia al Ministro que suscribe es la de que los Institutos ofrezcan al público, tanto la enseñanza\* que ha de recibir el que, se proponga seguir una carrera científica ó pretenda solo adquirir los conocimientos indispensables á toda persona culta, como la instruccion que sin carácter rigorosamente científico, conduce al atinado ejercicio de las diferentes industrias. Así la clase media tendrá en estos establecimientos facilidad para ilustrarse y para preen el caso presente puede adoptarse/pa- | pararse á desempeñar convenientemen-